



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 821 (C)

LOTA, 18 MAR. 2020

VISTOS

✓ a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **TERESA FUENTEALBA AYALA**, ENFERMERA, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

✓ b) Memo N° 42, de fecha 27 de Febrero del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **CESAR ANTONIO LEAL PARRA**, Se adjuntan antecedentes para Contraloría.

✓ c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

✓ 1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.
NOMBRE	: CESAR ANTONIO LEAL PARRA
CARGO	: ENFERMERO
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 27 DE FEBRERO DEL 2020
HASTA	: 18 DE MARZO DEL 2020
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA TERESA FUENTEALBA AYALA.
CATEGORIA	: B-15

✓ 2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/suo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE